

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos114.400	Gastos de personal82.600
Impuestos indirectos13.100	Gastos en bienes corrientes y servicios99.700
Tasas y otros ingresos.....30.600	Gastos financieros900
Transferencias corrientes.....44.200	Transferencias corrientes1.200
Ingresos patrimoniales.....27.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales30.600
Enajenación de inversiones reales100	Transferencias de capital15.000
Transferencias de capital300	TOTAL GASTOS230.000
TOTAL INGRESOS230.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1.

Laboral Fijo: 2 Alguaciles.

Laboral Temporal: 1 socorrista.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 30 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, M^a Manuela Pinilla Martínez. 1374

BOPSO-46-20042015